Día Internacional de la Viudedad

La Fundación para la Protección Social de la OMC pone en marcha un apoyo psicológico a la viudedad

- Cerca de un centenar de personas reciben ayudas a la viudedad de la FPSOMC cada año
- Dra. María Castellano: "Cuando murió mi marido, pensé ya no estoy sola tengo a mi Colegio y a la Fundación"

La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC), entidad que representa la acción solidaria de todo el colectivo médico a nivel estatal, se suma a la celebración del Día Internacional de la Viudedad, recalcando su compromiso y protección a este colectivo al que destina ayudas económicas. Asimismo, ha puesto en marcha una ayuda destinada al apoyo psicológico durante el proceso de duelo para los/as médicos que enviudan o para sus viudos/as cuando ellos/as fallecen.

"Aprovechamos la conmemoración de este Día para poner en relieve la situación de especial vulnerabilidad a la que se enfrenta el colectivo de viudos y viudas y a la realidad especialmente delicada que viven no sólo por las dificultades económicas que encuentran, si no a nivel emocional", explica el Dr. Tomás Cobo, presidente de la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC).

Es por ello que el Catálogo de Prestaciones de la FPSOMC contempla una ayuda a la viudedad destinada a compensar la carencia de ingresos de la unidad familiar como consecuencia del fallecimiento del socio protector, médico o médica. Pueden beneficiarse de ella los viudos/as o parejas de hecho de socios protectores (médicos/as colegiados/as, personal de los Colegios o del CGCOM y las Fundaciones de la OMC; siendo la aportación de la FPSOMC de hasta 1.108,33 €/mes. En 2020 casi un centenar de personas recibieron esta ayuda de la Fundación.

Además, la excepcional situación provocada por la pandemia de COVID-19, ha propiciado que, a falta de datos consolidados que lo refuercen, las características de este grupo de población empeoren notablemente, pues más del 80% de las víctimas de la pandemia son personas de más de 70 años que, previsiblemente, dejarán a su pareja e hijos. En total 118 médicos y médicas han fallecido en el ejercicio de su profesión.



Nueva prestación FPSOMC: Atención psicológica a la viudedad

Asimismo, dentro del bloque de prestaciones de Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico, la FPSOMC ha puesto en marcha una ayuda destinada a la atención psicológica necesaria tras enviudar con el objetivo de ayudar durante el proceso de duelo para los/as médicos que enviudan o para sus viudos/as cuando ellos/as fallecen. Son destinatarios de esta prestación el viudo/a o pareja de hecho de socios protectores (médicos/as colegiados/as, personal de los Colegios o del CGCOM y las Fundaciones de la OMC).

"En la mayoría de los casos, el fallecimiento imprevisto de un cónyuge o progenitor, además del consiguiente dolor emocional que conlleva, da lugar a situaciones complicadas en el ámbito económico y familiar, afectando a la vida diaria y a las oportunidades de educación de los hijos e hijas. Para ello la labor de la FPSOMC en este sentido es fundamental y se refuerza en momentos como el actual", señala el presidente de la FPSOMC.

Dra. María Castellano: "Cuando murió mi marido, pensé ya no estoy sola tengo a mi Colegio y a la Fundación"

La <u>Dra. María Castellano</u>, referente en Medicina Legal en España, académica de número de la Real Academia Nacional de Medicina, y primera mujer catedrática en una universidad de Medicina en España, entre otras cosas, fue beneficiaria de la Fundación para la Protección Social de la OMC tras morir su marido en un accidente, y empezó a percibir las ayudas de la Fundación.

"Murió en un accidente de tráfico cuando iba de Murcia a Zaragoza", asegura la Dra. Castellano quien señala que no tenía familia en Zaragoza y cuando sucedió eso pensó "ya no estoy sola; tengo conmigo al Colegio y a la Fundación". Ese apoyo se materializó en pocos días y desde entonces ella y sus hijos recibieron las prestaciones de la fundación.

Para ella además de las ayudas fue importante el afecto que recibió: "la Fundación es apoyo y cariño de tus hermanos de profesión cuando más lo necesitas", afirma.

Protección y seguridad de la #FamiliaMedica

La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC), gracias a sus socios protectores, (aportación de 2 euros al mes*) protege y ayuda a los compañer@s y sus familias cuando lo necesitan, con especial cuidado a las situaciones de fragilidad que se producen tras el fallecimiento del cónyuge.





Para ayudar a los demás y ejercer una solidaridad activa con otros compañeros y sus familias, puedes hacerlo en el <u>siguiente enlace</u> o a través de tu Colegio de Médicos. Tú también puedes formar parte de la #FamiliaMédica.

#tútambiénpuedescolaborar en https://www.socioprotector.es/

Madrid, 23 de junio de 2021